



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
09 MAR 2021	
Recibido.....	841.....Hs.
Exp. Nº.....	42326.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, informe en relación a lo siguiente:

- a.- Procedimiento de nombramiento del actual profesional que se desempeña como Contador/a del Hospital Central de Reconquista;
- b.- Se remitan las actuaciones administrativas llevadas a cabo a los fines de tal nombramiento o el procedimiento concursal administrativo al respecto.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ante las recientes manifestaciones que de público conocimiento han surgido de las diversas denuncias que se han instado al personal del Hospital Central de Reconquista con más, las repercusiones sociales que han ocasionado la gestión administrativa del nosocomio de referencia de que, a los fines del deber de garantizar la transparencia de la administración pública y velar por los intereses de nuestra comunidad es que venimos a solicitar se informe sobre el nombramiento del profesional que, actualmente se desempeña como Contador del Hospital Central de Reconquista y, en su caso remita copia de las actuaciones administrativas llevadas a cabo al efecto.

Todo lo peticionado se funda en que, en el año 2020 se ha producido la bacante del cargo de Contador en el Hospital Central de Reconquista, un cargo de planta permanente y que como es de notar reviste vital importancia en la administración pública, hasta julio del año 2020 dicho cargo era ocupado por el CPN Matias Augusto Masat quien desde la referida fecha asumió como Secretario de Desarrollo Económico y Productivo de la Municipalidad de Reconquista.-

Seguidamente, en fecha 3 de febrero de 2021 la CPN Silvana Andrea Capparelli asumió como Contadora del Hospital Central de Reconquista, es por los hechos descriptos que, se han manifestado presuntas irregularidades toda vez que la referida contadora, con antelación a asumir su cargo era miembro del Consejo del Hospital por lo que se puede inferir que ella misma podría haber participado de su propio nombramiento. A ello se suma que no ha tomado conocimiento por parte de los profesionales interesados del correspondiente concurso que debería haber llevado a cabo para cubrir el cargo en cuestión.

Es por todo lo dicho que solicitamos se nos informe acerca del particular, dado que de ser ciertas lo todo lo expuesto estaríamos ante un hecho grave de fraude y, se habría violado el procedimiento concursal que se encuentra vigente y al cual todos los interesados tienen acceso y se



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

les ha coartado el derecho a acceder a él causando perjuicio no solo, a partir del mismo acto de institución en el cargo del profesional actual sino

también, en contradicción a lo establecido legalmente como procedimiento de selección del personal para ocupar dicho puesto.

Hoy más que nunca debemos llevar información a nuestra comunidad, mostrando con transparencia los procedimientos de nombramiento de personal en todos los estamentos, pero con más razón en nuestro tan anhelado Hospital Regional que, con tanto esfuerzo hemos conseguido establecer, porque su administración resulta de gran importancia y la transparencia de la misma aún más, es por ello que solicitamos el apoyo y acompañamiento a este proyecto.